

## PLAN DE AHORRO GARANTIZADO

Escrito por pepelu82 - 28/05/2015 23:49

---

Hola a todos, aquí os dejo dos productos que os podrían interesar para un futuro, para un perfil más bien conservador os propongo Optiplan o Generación F Único de NN Seguros.

Aquí os dejo una pequeña explicación de cada producto. Si necesitáis más información no dudéis en poneros en contacto conmigo.

### OPTIPLAN (PLAN DE AHORRO):

Optiplan es un plan de ahorro, articulado como seguro de vida por tema de fiscalidad (no tener que estar tributando el 21% anualmente).

Las rentabilidades históricas netas son buenas, algo más de 2,2 la mínima en torno a 6% la media y sobre un 10% la máxima.

Para ser un producto garantizado está bastante bien, pese a los gastos de gestión que pueda tener (también los tienen en fondos).

Me parece un producto muy acomodado en el sentido de poder bajar, aumentar o paralizar el ahorro que vamos haciendo y por supuesto ese dinero siga dándonos rentabilidad.

Me parece muy recomendable para un ahorro a medio plazo, y poco recomendable si tu objetivo es llevártelo en meses o uno dos años.

### GENERACIÓN F ÚNICO (FONDOS DE INVERSIÓN):

Generación F Único es un producto de seguro a aportación única, de ING Nationale-Nederlanden Vida S.A. CIA de Seguros Española, perteneciente al grupo ING, siendo una empresa distinta de ING Direct, banco online del mismo grupo, con presencia en España de casi 30 años.

Dicho esto el producto se instrumenta a través de seis fondos de inversión: Ibex 35, Europa, Renta Fija Europea, Japón, Global y Norteamérica, hay que elegir al menos un 20% en renta fija y el resto a discreción del cliente, se pueden hacer cambios entre ellos en cualquier momento, siendo 15 cambios al año gratuitos.

El cliente se llevará al final del periodo elegido la totalidad de los que valgan sus fondos en dicha fecha, es decir el 100% de la revalorización, sin limitación alguna.

Las garantías de capital mínimo garantizado son a 5 años el 100%, a 10 el 120% y a 20 años, el 175%.

En cuanto al gasto del 1,75%, se cobra la proporción correspondiente por meses vencidos, es decir,  $(\text{Saldo acumulado} \times 0.0175) / 12$

En el caso de que el valor de los fondos fuera inferior al capital mínimo garantizado, se daría al cliente este último, por tanto no pagaría el 1,75%. Si se han invertido a 5 años 6000 euros y el valor de los fondos es de 5000, el cliente recibiría sus 6000 euros sin descontar nada, si fuera por ejemplo de 8000, recibiría los 8000 euros.

Que tenga forma de seguro implica que no tiene retención fiscal hasta la venta y tributación sobre el beneficio obtenido a tipo único del 18%, como rendimiento de capital mobiliario.

En cuanto a la liquidez, transcurrido el primer año, existe una disposición libre de penalización del 5% del saldo acumulado, sólo el exceso sobre esa disposición tendría penalización. Por ejemplo en una póliza a 5 años la penalización sería: Año 1= 7% / Año 2=6% / Año 3= 5% / Año 4= 4% / Año 5= 3%. Porcentajes aplicables sobre el saldo acumulado.

Al vencimiento se puede optar por recibir el dinero en forma de capital, renta o capital+renta,

lógicamente en la fecha de vencimiento no hay penalización alguna y el cliente si así lo desea puede seguir con su Generación F ya sin garantía o cambiarlo por un nuevo periodo de garantía.

Espero haberos servido de ayuda.

jlopezege@gmail.com

=====